

EL DEFENSOR DE GRANADA

Devocionarios

de las mejores fábricas extranjeras.

El BUEN TONO, Zacatin, 12.

ELEGANTÍSIMOS de gran novedad, petacas, carteras, tarjeteros y portamonedas. El mayor y más fino surtido

de que esta población tan abatida pierda, con la industria azucarera, el único veneno de riqueza que le prometía una prosperidad más o menos cercana.

La crisis obrera.

Pobres obreros granadinos!

Tristes, con las huellas del sufrimiento y los tintos de la amargura en el rostro, van por esas calles acechando ver si les sale al paso quien les brinde ocupación; y así todo el día, estacionados en los sitios públicos, aguardan el albañil, el carpintero, todos los que viven de la obra, que se les tienda una mano que nunca llega a levantarse, que se les ofrezca un jornal con el que tengan siquiera para brindar a su familia con la alegría del triunfo, y a modo de opíparo festín, el pedazo de pan amasado con el sudor del trabajo, y que parece, a juzgar por lo que les cuesta obtenerle, hecho de trigo cuyo primer riego fué de lágrimas. Ese auxilio no viene y el jornalero vuelve a su casa más abatido que cuando salió de ella por la mañana; porque a su salida del triste hogar le acompañaba la esperanza, y cuando vuelve al seno de la familia no vuelve como otras veces, rendido por el trabajo que le proporcionaba medios de subsistir a las necesidades de los suyos, sino agobiado de pena, tocado quizás de remordimientos, como si fuera culpa suya la triste desventura que le oprime y le ahoga.

No hay espectáculo más desconsolador que el que ofrecen esos centenares de hombres, entre los que hay jóvenes a quienes todavía no apunta el bozo y que son quizás el único sosten de padres ancianos, y gente de edad provecta pero todavía agíl y fuerte como mozos, que tienen a su cargo los pequeñuelos, en muchos casos hijos de los hijos muertos o inutilizados para el trabajo. Cuando se vé tanta desdicha es imposible continuar en la indiferencia, y mucho menos puede comprenderse que esta lo abarque todo y a todos en tales términos, que, apesar de los días que llevan esos infelices en tan angustiosa situación y apesar de las excitaciones nuestras, nadie se haya preocupado de una cuestión tan grave.

Dos mil familias de obreros no tienen hoy pan que llevarse a la boca. ¿Es tan baladí esta cuestión para las Corporaciones, que no merezca la pena de ocuparse de ella?

Ya sabemos que el Municipio está padeciendo una persecución por la Hacienda completamente injustificada; que tiene sus fondos intervenidos; que se encuentra atado de manos y pies, envuelto en las espesas mallas de la complicada legislación rentística, verdadero laberinto de Creta, donde hay muchas facilidades para la entrada y cuyas salidas ha tenido la misma Hacienda especial esmero en ocultar, torciendo en infinitas direcciones todos los caminos. Pero apesar de esto, es necesario dedicar preferente atención a la crisis obrera, y ya que hemos adoptado la costumbre de las sesiones interminables y se tardan seis horas en discutir cualquier asunto, que a nadie, salvo, al interesado le importa, dedíquense siquiera algunos minutos a procurar la solución de este conflicto.

Aquí no cabe dar largas a la resolución. Hay que proceder sobre la marcha, sin vacilaciones; intentar todos los medios, agotar todos los recursos, tocar todos los resortes, hacer todo lo factible y más, antes de consentir que se mueran de hambre dos mil familias.

Esto sería cruel, inhumano, peligrosísimo para todos, y antes que provocar un conflicto cuyas consecuencias serían fatales, es preciso un esfuerzo de actividad que lo evite.

Al Ayuntamiento representante del pueblo corresponde en primer lugar esta honrosa misión, y es necesario que cuanto antes se reúna en sesión extraordinaria, y dejando aparte las cuestiones que los dividen se ocupen todos los concejales, como un solo hombre, en buscar la solución.

Así lo exigen de consuno el patriotismo y la humanidad. Si se desoyen estas voces, la responsabilidad de los representantes del pueblo será enorme.

Alarde de procacidad.

Entre las muchas razones que ya hemos expuesto y que demuestran de manera concluyente lo absurdo y lo ilegal del acuerdo del

ministro de Hacienda relativo a la industria azucarera de Granada, figuraba una razón suprema, que de propio intento hemos dejado para tratarla en último término, porque por ella se verá que es tan enormemente arbitraria la conducta del Sr. Gamazo, que bien merece la pena de que se preoquen de ella los representantes de Granada, no consintiendo esos alardes cínicos de la procacidad ministerial.

Suponiendo lo que no puede suponerse, que fueran buenos y aceptables los argumentos alegados por el representante de la Hacienda al violar el concierto hecho con los azucareros granadinos, argumentos cuya falta de eficacia probada queda ya en los artículos anteriores; dando por bueno también lo que constituye una verdadera falsedad, es decir, que fueron exactos los datos facilitados por los ayuntamientos de esta provincia acerca de la extensión superficial de los terrenos sembrados de remolacha; suponiendo, en fin, que realmente existieran 3500 hectáreas en los cincuenta y ocho pueblos que la cultivan, y no 36 como en un principio creímos, nos encontramos con esta cuestión: ¿Puede obligarse a los fabricantes de esta capital a pechar con la carga de la producción de toda la provincia, pagando derechos como si la consumieran íntegra en sus fábricas?

No hay que hacer grandes esfuerzos para demostrar que esto es un verdadero disparate, una gran enormidad administrativa.

Porque aparte de que las fábricas de Granada no tienen el monopolio de ese tubérculo en la provincia, ni los agricultores han firmado ningún compromiso para abstenerse de exportar sus productos a otras provincias y aun al extranjero si lo tienen por conveniente, y aparte también de que los ingenios granadinos no han de moler a viva fuerza, porque así lo pretendía el ministro, toda la remolacha de esos 58 pueblos, hay pruebas fehacientes de que parte de ella se ha consumido en usos distintos de la producción de azúcar y de que otra parte la han molido fábricas que no son las granadinas.

Aquí está, si nó, la fábrica de azúcar que el Sr. Romero Robledo posee en Antequer, para la que se exportaron de esta provincia 150 toneladas de remolacha durante la campaña del pasado año 1893.

Aquí está la de «Nuestra Señora del Pilar», que tiene en Motril la señora Marquesa de Squilache, que el año anterior fabricó azúcar de remolacha, por vía de ensayo, por cierto con resultado bien desastroso, según nuestras noticias, para los intereses de tan ilustre dama.

Y es también muy curioso que cuando dicha señora empezó los trabajos de la nueva fabricación, consultó al Ministro de Hacienda si el azúcar producido por la remolacha podría acumularse en el pago del impuesto al concierto que por el de caña tenía hecho con el Gobierno, consulta a la cual se le contestó que por aquella tenía que satisfacer derechos independientes, interviniéndole la fábrica, que pagó 20 pesetas por cada 100 kilos de todo el azúcar de remolacha que produjo la campaña del 93.

Es decir, que estableciendo el absurdo criterio de que lo que pagan los fabricantes de Granada es por toda la remolacha que produce esta provincia, resulta que el Estado ha cobrado dos veces los derechos correspondientes a una parte de la producción. Si se tratara de un particular, podríamos suponer que eso era una estafa, pero tratándose de la Hacienda claro es que no podemos aplicarle tal calificativo; cada cual allí le aplique el que mejor le parezca.

Si, pues, está probado que la remolacha que se siembra en toda la provincia no viene a parar por entero a las fábricas de esta capital, sino que se vende para otras enclavadas fuera de ella y aun para las que están en distinta provincia, sin contar con la que sirve de pasto a los ganados y la que se utiliza para otros fines completamente distintos de la producción de azúcar, ¿con qué derecho ha de obligarse a los fabricantes granadinos a pagar un tributo crecidísimo por el total de hectáreas cultivadas en la provincia de Granada?

Si esto lo consienten los diputados y senadores que están ventilando con el Sr. Gamazo la solución del conflicto entre la Hacienda y los azucareros, suya será la responsabilidad

Miscelánea.

Solicitud de los obreros.

Los obreros que hoy están sin trabajo han dirigido al Ayuntamiento el siguiente escrito:

«Al Excmo. Ayuntamiento: Los que suscriben, albañiles, carpinteros y canteros, al excelentísimo Ayuntamiento exponen: que atravesando una crisis espantosa y viendo la pereza del señor Arquitecto municipal y Comisión de Ornato, excitamos a la Excmo. Corporación para que tomando en consideración nuestra justa queja activen cuanto esté de su parte muchos de los trabajos que hay en Granada esperando aprobación de expediente y muchos edificios reclamando su demolición; esto se debe a la comisión antes dicha, y que los exponentes podrían en unión de la Comisión de Ornato y del señor Arquitecto denunciar muchos que por sí solo lo reclaman; es gracia que esperan merecer los exponentes de la rectitud de la Excmo. Corporación cuya vida guarde Dios muchos años.

Granada 10 de febrero de 1894.

Antonio Rodríguez, José Hernández López, Ildefonso Montes, Francisco Molina, Juan Melgarejo Moran, Antonio García, Miguel Espigares, Francisco Fernández, Miguel García, Francisco Contreras, Antonio Esteban, Juan Cirre, Manuel Cirre Gutiérrez, Francisco López, Benito Cabezas, Antonio López, Antonio García, Miguel Ruiz, Julian Ramos, José Vera González, José Herrera, Manuel Checa, Tomás López, Mariano López, Juan Moreno, Francisco Simón, Nicolás Cirre, José González, Enrique Puerta, Miguel Sánchez Romero, Salvador Guardia, Juan de Dios Fernández, Juan Rodríguez Muñoz, Francisco Jimez, José Jimez, Miguel Lozano, Francisco Salamanca, Juan de Dios Sánchez, Juan Martín López, Miguel Casares Salazar, Antonio Romero, Antonio Ruiz, José Aguilar, Manuel Cuellar, Andres Teodoro, Rafael García, Francisco García, Antonio Tamayo, Francisco Muñoz, Miguel Quero Perez, Juan Navarrete, Antonio Rodan, Antonio Romero, Francisco Navarrete, José Perez Castilla, Francisco Cabrera, Patricio Manzano, Antonio Ramirez.»

Hidrofobia y celos. Con fecha 7 del actual nos escriben de Dólar:

«En la noche de ayer tuvo lugar en este pueblo un suceso que, sin que deje de ser lamentable, es verdaderamente gracioso.

Los vecinos de esta localidad Francisco Huete Rus (a) Conejo, de 65 años de edad y pastor de oficio, y Andrés Fernández Pleguezuelos, de 60 años y dedicado a las faenas agrícolas, se han distinguido siempre por una íntima e inquebrantable amistad, a que ha venido a poner término unos celos nada extraños, dada la temprana edad de los dos sujetos.

El primero, casado en terceras nupcias con una paisana de no pocos aabiles y por tanto nada ideal, hacía días venía sintiendo celos de su antiguo amigo, aún soltero, por si éste era más o menos cariñoso con su rancia y antiarrebataadora costilla, pero sin demostrarle sus sospechas, motivo por el que el Fernández continuaba siendo inseparable del Conejo.

Siguiendo sus acostumbradas reuniones, anoche el solterito fué casa de su escamado amigo, que disimulando el fuego de sus celos lo recibió tan bien como de costumbre y hasta le obsequió con jamón y abundantes jarras de vino; pero se refiere que el Conejo, pertinaz en sus descabellados presentimientos y creyendo que su amigo, más que a él, miraba al sér de sus ilusiones, le dijo que no le gustaban ciertos movimientos, que con él no iba aquella y otras muchas cosas. Es lo cierto que ambos, mutuamente ofendidos y de genio poco benigno, hicieron uso cada cual de las fuerzas, y el soltero cogiendo al Conejo del pescuezo estuvo a punto de ahogarle; pero éste desasiéndose de las garras de aquel, le acometió con toda la fuerza de sus dientes, hasta que con ellos sacó de un bocado el labio superior al supuesto seductor de su cara mitad.

La broma ha salido cara al amigo Fernández, pues se halla grave.»

Expediente. Por orden del señor alcalde, ha sido expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de ocho días, el expediente de incapacidad legal de los concejales D. José Gómez Cano y D. Miguel Garrido Atienza.

Baile. Con la suspensión de los bailes que sociedades como El Liceo acostumbraban a celebrar en obsequio de sus consocios, los de las casas particulares han adquirido este año mayor importancia que de costumbre.

Apenas nabrá familia que no haya tenido en estos días reunión de más o menos brillo, y a

nosotros llega a ocos y noticias de fiestas originales y divertidas, de las que hemos de hacer alusión. Quizá la más amena de estas haya sido la celebrada en el pintoresco cármén de San Enrique, que desde que lo habita el distinguido comandante de Ingenieros D. José Gago y Palomo, puede decirse que es la mansión de la alegría y de la dicha.

Cualquier pretexto basta al espléndido anfitrión para reunir a sus amigos en opíparo banquete ó en magnífico concierto, en el que las notabilidades de la música en Granada han lucido su habilidad y gusto artístico. Allí dió Cándido Peña varias audiciones memorables en el piano, electrizando a la concurrencia con su arte exquisito, mezcla de sentimiento delicado y tierno, y de mecanismo inimitable y portentoso. Las tareas científicas de Peña en su dirección de los baños de Graena y en la práctica de su brillante carrera profesional, no han amortiguado sus entusiasmos por el arte, que cada día siente con mayor pasión y delicadeza.

La fiesta que motiva estas líneas fué un divertido baile de trajes. Con decir que solo tienen entrada en aquel delicioso cármén de las alturas del Dauro los elementos más caracterizados por sus originales iniciativas del Centro Artístico, basta para comprender la animación inusitada y la brillantez con que resultó la fiesta. Disfraces ingeniosos vestidos por lindísimas y distinguidas jóvenes de singular hermosura, bromas cultas y graciosas, expansión y confianza, dentro de un escenario apropiado que tiene por fondo la silueta imponderable de la Alhambra, son datos para juzgar de lo agradable de tal reunión. Únase a esto la espléndida proverbial en esta familia, aumentada con la estancia en Filipinas del Sr. Gago, que practica en España los usos hospitalarios y obsequiosos de aquella hermosa región, y se comprenderá que cuantos tienen noticia de tales fiestas ambicionen asistir a ellas, y que los afortunados concurrentes no oculten sus satisfacción y agradecimiento.

Comisión provincial.

La Comisión provincial ha tomado los siguientes acuerdos:

Declarar exceptuado del servicio de las armas a José Linares, de Pulianas; Santiago Gómez, de Laroles, y Cayetano García, de Gor.

Que se forme presupuesto para reparar la techumbre de la sala de Santa Ana del hospital de San Juan de Dios, que se ha hundido.

Conceder ingreso en el Hospicio a María Antonia Hurtado, María de Gracia y Margarita Morata Ferro, Dolores y María Coives.

Que se abonee al procurador D. José Gómez Tortosa 2 085'75 pesetas, por derechos suplidos en una causa que se sigue por extravío de láminas de los establecimientos de Beneficencia.

Que se suspendan los apremios al ayuntamiento de Pulianas, hasta que la Comisión estudie los antecedentes y las razones alegadas por el mismo.

Aprobar los balances de noviembre de Huéneja, Villanueva de las Torres y la Calahorra, los de noviembre y diciembre y cuentas del segundo trimestre del Marchal y Santa Cruz, y los de diciembre é igual cuenta de Quénar, Hueter Vega, Viznar, Armilla, Alfacer, Gor y Fornes.

Admitir el recurso de alzada interpuesto por D. Francisco Ibañez Gutiérrez contra el acuerdo del Ayuntamiento de Daifontes, que desestimó la reclamación hecha por aquel protestando de la cuota que se le fijó en el repartimiento de arbitrios extraordinarios.

Que no ha lugar al abono de dietas al agente que fué a Guajar Alto a recoger el expediente general de las elecciones municipales.

Desestimar la propuesta de incapacidad hecha contra los concejales del ayuntamiento de Huéscar D. Pedro García Martínez y D. Alvaro Díaz.

Que procede declarar la responsabilidad de los ayuntamientos que no han satisfecho sus descubiertos a la provincia, por atrasos, y que en primer término se debe proceder contra las rentas de los respectivos municipios; y en cuanto a los individuos que pertenezcan ó hayan pertenecido a dichas corporaciones, que cuando la Diputación entienda que puedan haber incurrido en responsabilidad personal, ordene formar el oportuno expediente para declararles deudores como segundos contribuyentes.

Descarrilamiento. El motivo de haber llegado el tren-correo el jueves a Granada con dos horas de retraso, fué un descarrilamiento que sufrió en Salinas, junto a un puente próximo a Río Frio.

Venia a poca distancia de la vía férrea una

piara de yeguas, que había estado pastando, y en aquel momento apareció el tren á lo lejos. Un potrillo se espantó al observarlo y salió huyendo hacia la vía, y alcanzándole el tren, pasó la máquina sobre él, que quedó completamente destruido.

Esto ocasionó el descarrilamiento del furgón de cabeza, que salió á alguna distancia de los rails. El maquinista paró la locomotora, tardándose más de una hora en volver á encarrilar el furgón.

Afortunadamente no ocurrió desgracia personal alguna.

Máscaras. El Gobernador interino, señor Saenz Marquina, ha autorizado la circulación de máscaras por los sitios públicos en el día de hoy.

Licenciados. Después de brillantes ejercicios, han obtenido el grado de Licenciados en Medicina los aventajados alumnos internos por oposición de la facultad de Granada don Emilio Quintana Barragan y D. José Mañas Bernabeu, y el ilustrado Ayudante de disección D. Juan Antonio Palma García.

Carretera. Se ha verificado la recepción definitiva de las obras de construcción de un muro de defensa al barranco de Gójar, en la carretera provincial de Granada á Dilar.

Prófugo. Se está instruyendo expediente por prófugo al reservista Miguel La Hoz Domínguez, del cupo de Rubite.

Robo. El día 6 de este mes fueron robadas diez y siete cadenas de hierro de los pases á nivel comprendidos entre los kilómetros 63 al 67 de la vía férrea de Granada á Bobadilla.

El hecho ocurrió en el sitio llamado *Plines*, en término de Loja, y de él se ha dado conocimiento al Juzgado de instrucción.

El voto particular. Hé aquí el voto particular presentado por el Sr. Pujol en el cabildo último:

«Al Excmo. Ayuntamiento.

El concejal que suscribe, en uso de su derecho espone: Difícil tarea es hacer economías reduciendo el personal, si para llevarlas á debido efecto han de prestar su conformidad aquellos que de cuando en cuando colocan á sus amigos y parientes, no tuvieron reparo en perjudicar los fondos municipales creando plazas y negociados que nunca han existido ni tampoco hacen falta, habiendo llegado el caso de que un destino que costaba diez mil reales se dividiera en tres participes que cobran hoy veinte y tres mil, sin contar el haber de los escribientes que á consecuencia de dicho arreglo se han aumentado.

Con el deseo de evitar estos abusos que la experiencia viene demostrando, al constituirse el Municipio anterior presentó una moción pidiendo que no pudiesen ser empleados del Ayuntamiento los parientes de los concejales, exceptuando aquellos que hubiesen sido nombrados antes, porque lo que solo pudiera concederse fundado en un motivo excepcional, al tolerarlo se convierte en abusivo y de tal manera que hay individuos que tiene colocados á varios de su familia, sin haberse fijado si era ó no conveniente á la buena y económica administración.

Como siempre he creído y sigo creyendo que á esta casa del pueblo se viene á trabajar de balde según indiqué á los electores, no se deben admitir ni gestionar ninguna clase de beneficios bien sean directos ó indirectamente, y menos aun habiéndose dicho esto en manifestos por medio de la prensa.

¿De qué ha servido tanto trasiego de empleos, y en donde está aquella economía ofrecida de un cuarenta por ciento en el ramo de personal, si el resultado ha sido todo lo contrario, haciendo buenas las administraciones anteriores después de haberlas censurado tanto? Todo ello se demuestra en la siguiente comparación que en verdad espanta:

	Pesetas.
Importaba todo el personal en 1.º de julio de 1891, día en que se constituyó el Ayuntamiento anterior	275.739'41
Lo que cuesta el que ha dejado la misma Corporación al c. sar en 31 de diciembre último	359.963'16

Resulta un aumento al año de 84.223'75

Que en los dos años y medio que ha durado aquel Ayuntamiento ha gastado más en personal que su antecesor la cantidad de 210.559 pesetas 25 céntimos, sin estar incluido el que ha cobrado por el capítulo y artículo de Funciones públicas y otros muchos que se han agregado á las obras hechas por administración, como listeros, visitadores, peones honoríficos para el trabajo, pero sin renunciar el sueldo, que sumando todo lo invertido en esa clase de personal formaría una cantidad de gran importancia, y si se uniera con la anterior bien puede decirse que llegarían á un millón de reales.

Es bien extraño y no se explica que teniendo á la vista el estado angustioso del erario municipal se gasten sumas tan considerables en cosas innecesarias, dejando precisas atenciones sin satisfacer para que cada día vaya aumentándose el número de acreedores, que continuando así se irá á la bancarrota.

Dados estos antecedentes se impone el deber de realizar verdaderas economías; por lo tanto el que suscribe propone la adjunta plantilla para Secretaría, que sin desatender los servicios, como se demuestra en las relaciones que se acompañan, resulta una economía de 15.446 pesetas, y agregando lo que cuestan los temporeros permanentes, porque cobran aparte, forma un total de 28.342 pesetas.

No debe causar extrañeza de que se expresen los nombres de los empleados porque todos son de los antiguos, que merecen la confianza de esta Corporación, y como yo al trabajar para que se realicen economías no es con el objeto de colocar en Secretaría á parientes y amigos, sino el de mirar por los fondos municipales, no he tenido inconveniente en hacerlo, dando la preferencia al mérito, antigüedad, constancia en el trabajo y servicios prestados, por lo que espero merecerá la aprobación de todos.

Casas Capitulares 9 de enero de 1894.—Pedro Pujol y Solá.

La veda de la caza. En cumplimiento de la vigente ley de caza, el Sr. Alcalde ha publicado un edicto que contiene las disposiciones siguientes:

«1.ª Queda absolutamente prohibida la caza desde el día 15 de febrero hasta igual fecha del mes de agosto próximo período de tiempo que comprende la época de la reproducción de las aves.

Los palomas, tórtolas y codornices podrán cazarse desde 1.º de agosto en los predios en que se encuentren levantadas las cosechas.

2.ª Los dueños particulares de las tierras destinadas á vedados de caza que estén realmente cercadas, amojonadas ó acotadas, podrán cazar en ellas libremente en cualquier época del año, siempre que no usen reclamos u otros engaños, á distancia de 500 metros de las tierras colindantes, á no ser que los dueños de éstas lo autoricen por escrito según se determina en el art. 18 de la referida ley.

3.ª La caza de perdiz, con reclamo, huron, lazos, perchas, redes, liga y cualquier otro artificio, queda igualmente prohibida en todo tiempo, salvo la concesión que en favor de los dueños de terrenos expresa el citado art. 18.

4.ª Se prohíbe también terminantemente la circulación y venta de caza, viva ó muerta, así como la de pájaros muertos durante la temporada de veda, con la excepción marcada en el art. 27 de la mencionada ley, que establece la forma en que los dueños de montes, dehesas ó sotos, puedan aprovechar la caza dentro y fuera de sus propiedades. Los contraventores quedan sujetos á las penas que se consignan en la sección 8.ª de la indicada ley.

5.ª Desde 1.º de marzo á 15 de octubre se prohíbe la caza con galgo, en las tierras labrantías desde la siembra hasta la recolección, y en los viñedos, desde el brote hasta la vendimia.

6.ª Toda caza queda terminantemente prohibida en los días de nieve y en los llamados de fortuna, no permitiéndose tampoco cazar de noche con luz artificial.

7.ª La veda establecida para la caza menor comprende también á la mayor.

El arreglo del personal.

En cumplimiento del acuerdo del ayuntamiento, que fué tomado con el carácter de ejecutivo, el alcalde Sr. Gomez Ruiz estuvo ocupándose ayer en estudiar las circunstancias y antecedentes de los empleados municipales, á fin de poder adaptarlos á la nueva plantilla aprobada y separar á los que resulten excedentes.

Según parece, esto se hará teniendo en cuenta la antigüedad dentro de la actual organización de negociados.

Aun cuando el acuerdo fué autorizar á la Alcaldía para que, en unión de la Comisión de personal, realizase el arreglo, se dice que el señor Gomez se ha puesto ó se trata de poner de acuerdo con las distintas fracciones del ayuntamiento, de modo que la nueva organización sea, dentro de lo posible, á gusto de todos.

Declaración de soldados.

Ayer quedó cerrada definitivamente la rectificación del alistamiento formado por la corporación municipal para el Reemplazo del Ejército del presente año.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley de reclutamiento de 11 de Julio de 1885, la clasificación y declaración de soldados empezará en el ayuntamiento hoy domingo á las diez de la mañana, debiéndose tener presente que el mozo ó otra persona que lo represente, expondrá en la misma sesión que sea llamado, todos los motivos que le asistan para eximirse del servicio militar; en la inteligencia de que no lo será atendida ninguna excepción que no alegue en el acto; sólo en el caso justificado de hallarse absolutamente imposibilitado de hacerlo, se le admitirán las que exponga en la sesión inmediata á la de su llamamiento.

Para conocimiento de todos los alistados, se les avierte que el artículo 87 de la citada Ley conceptúa prófugos á los mozos que no se presenten personalmente al acto de clasificación, á menos que se hallen presos, sirviendo en el ejército, comprendidos en los casos 4.º al 8.º del artículo 63, ó residan en Ultramar ó en el extranjero.

Lo que se temía.

A nuestra noticia ha llegado un hecho que envuelve bastante gravedad para los intereses granadinos.

Trátase de que los labradores de varios términos municipales, entre ellos Pinos Puente, han suspendido la siembra de remolacha, operación que se practica generalmente en el mes de febrero, fundándose en que como la Hacienda obliga á los fabricantes de azúcar á pagar tres veces más de lo que venían pagando por el decreto de fabricación, hay el peligro de que cierren los ingenios ó de que aquéllos pretendan pagar la remolacha á un precio muy reducido, que no convenga á los agricultores.

Ya empezaban á tocarse las consecuencias de la desatentada ambición de la Hacienda.

¡Quiera Dios iluminar al Sr. Gamazo! Porque si cuando llegue la hora de la campaña próxima no pudieran abrirse las fábricas, bien por falta de remolacha que moler ó por la negativa de los fabricantes, mucho tememos que no vaya á sobrevenir un serio conflicto de orden público.

Que son muchos los centenares de obreros que viven de su trabajo en esas fábricas, y que de pronto han de verse condenados á perecer de hambre.

Subasta. Habiéndose acordado subastar 140 arrobas de plomo en tubos procedentes del suprimido Colegio Militar, el señor Alcal-

de anuncia la licitación para el día 19 á la una de la tarde, en su despacho oficial.

La subasta tendrá efecto, bajo el tipo de 2'50 pesetas la arroba, por pujas á la llana, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el negociado de Ornato.

El plomo se halla, también de manifiesto, en poder del conserje del exconvento de Santo Domingo.

Suicidio. Se ha suicidado en Antequera, disparándose un tiro de revólver, el músico mayor del batallón Cazadores de Segorbe, que está allí de guarnición, habiendo regresado hace poco de Melilla.

¿Y las Ordenanzas municipales? Hemos recibido quejas de que el derribo de las tapias del Jardín Botánico se practica en pleno día, en vez de hacerse después de las doce de la noche, como está prevenido, causándose así molestias á los transeúntes.

Conviene que la Guardia municipal haga cumplir las Ordenanzas.

Exhumaciones. Para el día 16 de este mes se ha fijado la exhumación de los cadáveres que ocupan nichos y bóvedas en el Cementerio público, cuyos réditos vencieron antes del 1.º de julio del pasado año 1893.

Los interesados que deseen evitar la exhumación deben abonar los réditos vencidos, antes de dicho día, en el negociado correspondiente de la Secretaría municipal, de diez de la mañana á tres de la tarde.

Periodista. Ha salido para Madrid nuestro ilustrado compañero en la prensa don Juan Lozano y Montes, director que fué del *Linares*, y que ha permanecido algunos meses en Granada.

Baile de máscaras. En la *Terraza* habrá esta noche uno, que promete estar tan animado como los anteriores.

Los precios para dicho baile son 1'50 pesetas entrada de caballero con dos de señora.

Un Jurado.

El Tribunal de Jurado conoció ayer de una causa seguida á Juan José Aragon Ortega por homicidio de José Aguado Torres, cuyo hecho ocurrió el pasado año en la cortijada de Sillar Bajo, del término de Diezma.

En el acto del juicio sostuvo la acusación el representante fiscal apreciando que concurrían las circunstancias atenuantes de embriaguez y provocación.

El Sr. Galvez Fernandez interesó del Jurado un veredicto de inculpabilidad por haber concurrido la circunstancia eximente de defensa propia y el Tribunal de hecho apreció dos de los requisitos de esta, ó sean los de falta de provocación y agresión ilegítima que había sostenido el Sr. Galvez.

Y apreciándolos también la Sala, dictó sentencia condenando al procesado á la pena de siete años de prisión mayor.

El acto, que revistió interés, terminó á las cinco de la tarde, y la concurrencia fué muy numerosa.

Especialista. Los Sres. Iglesias y Urbano delegados médicos de la casa *Alarcon de Harbella*, los cuales se hospedan en la fonda de Europa, no necesitan anuncios encomiásticos, ni más títulos que acrediten la bondad de la medicina que progar que el sinnúmero de certificados de eminentes médicos que comprueban que en dicha medicación han obtenido resultados siempre satisfactorios en la curación de las afecciones reumático-góticas.

De diez á cinco consulta y método gratis durante quince días en la fonda de Europa.

Libro importante.

Se halla á la venta en varios centros el *Anuario de Granada*, que desde el año anterior edita nuestro querido compañero D. Luis Seco de Lucena.

El *Anuario de 1894* es una obra verdaderamente importante, que supera, en la abundancia y exactitud de los datos, al del año anterior, y que tiene bastante más volumen que este.

Nuestro compañero ha acumulado en su obra tal número de estadísticas, extractos de leyes y reglamentos, noticias referentes á la administración pública y á la vida social de Granada y su provincia, que podemos decir que el *Anuario* es un libro imprescindible para todos los funcionarios, autoridades, empleados y personas que tengan algo que entender, tanto en asuntos relacionados con la esfera oficial como en negocios y cuestiones particulares.

Entre las adiciones que en el *Anuario* se notan comparándolo con el del año anterior, citaremos algunas que hemos retenido en la memoria.

En la sección titulada *Año astronómico*, figura una tabla curiosísima, en la que se hace constar los planetas que brillarán sobre nuestro horizonte en cada uno de los meses del año 94, y las respectivas posiciones que ocuparán en el cielo, dato curiosísimo que ha de facilitar su trabajo á los aficionados á esta clase de estudios y observaciones.

En el *Año religioso* se incluye un índice, por meses, de las fiestas que se celebran en los pueblos de esta provincia.

En la sección de *Presupuestos* se adicionan algunos detalles del mayor interés.

En la de *Contribuciones, Impuestos, Rentas, Derechos y Arbitrios* figuran todas las reformas introducidas por las nuevas reglamentaciones del Sr. Gamazo; los nuevos impuestos sobre *carrua-*

jes de lujo, sobre los *naipes*, sobre el *aleohol*, sobre los *vinos*, sobre los *suellos*, sobre la *pólvo-* *ra*, etc.: extracto de la instrucción de *Consumos*, de la ley de *Reclutamiento*, en cuanto se refiere á la *redención del servicio militar*, del reglamento para el ejercicio de la *Caza* y de la *Pesca*, y otros muchos curiosísimos datos.

La sección de *Centros, Oficinas, y Dependencias públicas*, ha sido notablemente rectificada y ampliada y enriquecida con nuevos é interesantes pormenores, entre ellos el *Arancel de los Juzgados de Instrucción y Municipales*, la estadística policiaca del año 92 93, la estadística minera y metalúrgica de la provincia, la relación de los pósitos, y su estado, la de los montes públicos de la provincia, haciendo constar si son ó no son enagenables, las especies arbóreas que los pueblan, y la extensión de cada uno; la tarifa de la contrastación de pesas y medidas, etc. etc.

Entre los *Servicios públicos* figura el nuevo de *alumbrado eléctrico*, se adicionan nuevos y curiosísimos datos al de *Ferrocarriles*, se completa el de *cosarios*, se amplian los de *abastos y aguas potables*, incluyéndose en este un artículo descriptivo del proyecto de nueva canalización por tubería de hierro que actualmente se tramita.

Las secciones de *Instrucción pública, Beneficencia y Sanidad y Sociedades y corporaciones*, también han sido corregidas y ampliadas, habiéndose aumentado una sección de *Apéndices*, en la que figuran la nueva *División judicial* de la provincia, el *Censo electoral y de población* de la misma, las *distancias de los pueblos* á la capital, y otros datos de suma utilidad y de diaria consulta en toda oficina, despacho y bufete de nombre de negocios.

La *Guía de personal* ha sido también ampliada en idénticas proporciones.

El libro empieza con los *Índices* siguiendo las *Efemérides*, y entre ellas, como el año anterior, una ilustrada que se ha consagrado á la memoria del ilustre granadino D. Melchor Almagro, cuyo retrato llena la página que á este fin se destina.

El *Anuario de 1894* constituye, como hemos dicho, un volumen una mitad más grueso que el del 93, impreso en excelente papel, y encuadernado en rústica con elegantísima cubierta, en la que brilla, estampado en oro y colores, el escudo de Granada.

Se vende al precio de cinco pesetas.

Esperamos que el público en general y particularmente las personas ilustradas acogerán esta obra con el cariño que se merece, á fin de que con el apoyo de la opinión se aclimate un libro de servicio tan general y público y tan necesario y útil, que solo la provincia de Granada, entre las de primer orden, carecía de él hasta ahora, teniendo nosotros la satisfacción de poder decir que el *Anuario de Granada* puede figurar en primera línea entre las publicaciones de su índole que ven la luz en España.

Interesante.

Se traspa en buenas condiciones una antigua y acreditada casa de préstamos. En la Administración de este periódico darán razón.

J. Simon Legrand.

La mejor semilla de remolachas. Unicos depositarios en Granada, Duran Vilchez y Gil, Alhóndiga, 39, duplicado.

Plata Christofle.

El depósito para la venta de los tan acreditados cubiertos de PLATA CHISTOFLE lo tiene en Granada

La Hormiga de Oro.

Los cuales vende á precios de fabrica.

10, PRINCIPLE, 10.

Blanco y Negro

Con el presente número recibirán nuestros suscritores que lo sean también á *Blanco y Negro*, el núm. 144 de esta preciosa revista cuyo sumario es tan interesante y variado como los de los números anteriores.

Vinos finos de mesa

SIN COMPETENCIA.

Bodegas de D. Ramon Gomez Milla.—BAZA.

Expendedurias.

Depósito: Elvira, 117. Zacatín. In Vino Veritas, Granada.

PRECIO: 24 botellas, 18 pesetas. Los pedidos se sirven á domicilio. Por los cascos se abonan 25 céntimos de pesetas.

Crónica de los pueblos

El Carnaval en Pinos del Valle.

Muy animadas han estado este año durante las fiestas de Carnaval, las familias que componen la reducida, pero selecta sociedad del pueblo de Pinos del Rey. En la noche del domingo todas se reunieron y *asaltaron* la casa de los señores de Santamaría, donde se celebró un baile de trajes, que se prolongó hasta las cuatro de la madrugada, haciendo los honores los dueños de la casa con su exquisita ánima, y gozando los *asaltantes* del baile al mismo tiempo que de la agradable conversación y culta broma, sin que la animación decayera un momento.

Vestía la señora de Santamaría un traje de paño negro, con delantera de terciopelo, y adornaba su cabeza con una estrella y una media luna de brillantes de clarísimas aguas y buen tamaño, completando su tocado con dos solitarios en las orejas. Sus hermanas Pilar y Mariana, que le ayudaban en la agradable tarea de atender á sus amigos, lucían bonitos trajes de sociedad.

Allí vimos á la simpática y Angelical Salustiana Marquez, sobrina de los señores de Santamaría, que vestía un lindísimo traje de *aleana italiana*, que es

un primer de confección y combinación de colores; á María Zalazar, en o escultural busto se destacaba sobre los colores rosa y negro de su elegante traje de guerrero romano; á Conchita Lara, que hacía una perfecta gitana, señoreando su linda cabeza sobre los pliegues de un bonito pañuelo de Manila; á Camila del Castillo, linda astrónoma de cuyos labios hubiéramos escuchado sin temor las más terribles predicciones, por el placer de oír su argentina voz; á Purita Salto, belleza moñifloja, que lucía un traje de húngara; á Biviana Garnica, preciosa ramilleteira; y á Remedios Gonzalez, bella nodriza. Estaban también las señoras de Espada, Castillo, Castillo (hijo), Orbe y Hernandez, acompañando esta á su gentil hija Carmelita que—sin duda por un capricho—llevaba taje de sociedad.

Del sexo fuerte vimos á los señores de Ca tillo, padre é hijos: vestidos estos, Antonio de Meftisófeles y Aureliano de cazador alpino; Gonzalez con traje de page, Márquez de clown, Orbe (Antonio) de valenciano, Orbe (Augusto) de arlequin, Orbe (Juan) de luna, Moreno de Polichinela, Garnica á la antigua española; Hernandez (padre é hijo), Salto, Moreno, Teba y algunos otros.

Los señores Hernandez y Teba alternaron al piano, tocando magistralmente walses, polkas, rigodones y el popular fandango.

Los dueños de la casa obsequiaron á los asaltantes con dulces y licores servidos con verdadera esplendidez; y todos al dejarla agradecíamos á aquellos que no se opusieran á nuestro asalto y que estuvieran tan amables con nosotros.

Durante el baile de trajes se decía que los señores de Castillo preparaban para la noche del lunes una sorpresa á sus amigos: la curiosidad por secreta y el deseo de complacer á la invitación hecha por dichos señores, fué causa de que en esta noche se encontraron todas las personas ya citadas, y algunas más, esperando la sorpresa.

Y sorprendidos se vieron al ver convertida en teatro una de las habitaciones de la casa. En el improvisado escenario, p. r. cierto muy bien decorado, se representó una piécisita en un acto, por las Sras. Camila del Castillo y Concha Lara, Sra. Remedios Gonzalez y señor Orbe (Juan). Todos representaron sus papeles muy bien, teniendo en cuenta que era la primera vez que pisaban las tablas; pero hemos de hacer especial mención de las dos señoritas que caracterizaron y vistieron á maravilla los suyos respectivos; haciendo Camila una señora de edad grave y buena consejera, y Conchita una muchacha autoajadiza y caprichosa.

Después los mismos actores y el Sr. Gonzalez representaron una charada en la que lucieron su ingenio, y la selecta concurrencia aplaudió. Igualmente aplausos obtuvieron en la piécisita, merecido premio á sus esfuerzos por hacer pasar un rato agradable á sus amigos. Las jóvenes perdieron al baile; así fué que después en la representación se empezó aquel, hasta las primeras horas de la madrugada.

Los Sres. de Castillo, ayudados de sus hijos, hicieron admirablemente los honores de la casa, y obsequiaron á sus invitados con dulces y licores.

En la noche del martes tocó el turno de obsequiarnos á la Sra. D.ª Francisca Lara, y á su casa concurrirnos todos. Allí bailamos hasta las tres de la madrugada. La dueña de la casa y su bella hija Conchita atendieron con exquisita finura á sus invitados, sirviéndoles dulces y licores; y antes de que saliera el Carnaval, antes de la media noche, cumpliendo con las costumbres populares, dieron unos buñuelos con chocolate.

Las señoritas dejando sus disfraces, concurren vestidas con elegantes trajes de sociedad.

No podemos menos, para terminar, de dar las gracias más expresivas á los señores que nos han proporcionado tan agradables fiestas, y de manifestar nuestros deseos de que estas veladas se repitan.—El Corresponsal,

Amigo infame y mujer infiel.

En Zaragoza se desarrolló en la madrugada de anteayer un terrible drama de adulterio.

Un conocido matrimonio con cinco hijos que vivía en la calle de la Audiencia, hospedó anteayer en su casa á un antiguo amigo de la familia llamado Manuel Olmo, que había llegado de Murcia.

Como el viajero tuviera que regresar á Murcia en el día de ayer, y con objeto de que éste no perdiera la hora de la salida del tren, el dueño de la casa, después de instalar en otra habitación á su amigo Olmo Peñalver, colocó en la mesa de noche de su alcoba un reloj despertador, y se acostó tranquilo, haciéndolo también su esposa cerca de él, aunque en distinta cama.

Habían pasado algunas horas, pues serían las tres de la madrugada, cuando despertó el marido, llamado Ruperez, quien no oyendo el reloj, y creyendo que se habría parado, encendió la luz, temiendo que hubiese pasado la hora de la salida del tren que había de llevar á Murcia á su buen amigo y huesped.

Pero entonces, no sin sorpresa, vió vacío el lecho que algunas horas antes ocupara su esposa.

Convencido Ruperez de que alguna novedad ocurría en la habitación de sus hijos, y de que esta era la razón de que María se hubiera levantado, allí se dirigió inmediatamente, no encontrando en ella á su esposa, ni viendo novedad alguna en sus hijos, que dormían todos profundamente.

Cruzó entonces por su mente una idea horrible y dirigiéndose al dormitorio de Peñalver, se convenció inmediatamente de su deshonra.

Colérico Ruperez, fuera de sí, perdido su honor y amargada para siempre su vida, se arrojó violentamente sobre los amantes, intentando primero extrangular á la infiel esposa y lanzándose después sobre el amigo infame.

La lucha entre los dos fué terrible: sin armas, á brazo partido, atacaba ferozmente el marido ultrajado y se defendía con vigor el amante.

Entretanto, la adúltera, que había conseguido arrojar al dormitorio criminal, ganando la puerta del dormitorio, huyó rápidamente por el pasillo, llegó á la cocina y, como si obedeciera á un plan preconcebido, como si respondiera á una fuerza interior que la impulsara, asiendo un cuchillo de grandes dimensiones, lo sepultó en su garganta, desplomándose moribunda en el pavimento.

Al advertir Ruperez y Peñalver la desaparición de María, cesaron en la lucha empeñada, corrieron en su busca, y al verla tendida sobre un charco de sangre que aun manaba á ber-

botones de la profunda herida de su cuello, se lanzaron á los balcones en demanda de auxilio.

La infeliz se había seccionado con el golpe del cuchillo la base de la faringe y la laringe.

Los cinco hijos del ultrajado Ruperez, se habían despertado desde los primeros momentos y presenciaron gran parte de aquellas escenas repugnantes y sangrientas.

Por disposición del juzgado fué trasladada María al hospital en estado gravísimo, pudiendo, sin embargo, declarar que se había causado ella la herida.

Peñalver, el amante de aquella desgraciada, fué detenido.

El ultrajado Ruperez era un hombre honradísimo y muy amante de su familia.

Cartas

Madrid 9 de diciembre de 1894.

El tema principal de las conversaciones en esta hermosa y esplendente tarde consiste en las noticias que circulan acerca de lo ocurrido en la primera conferencia de Martinez Campos con el emperador Muley Has-

sam. Cuéntase que el general español hizo fiel y exacta relación de lo ocurrido en Melilla, y después fué expresando por órden las peticiones de España, á que el Sultán mostraba asentimiento; pero que al llegar al punto de la indemnización y oír que se fijaba en cuarenta millones de pesetas, el Xarife se opuso con empeño y que aunque se bajó la cifra á 25 todavía le pareció extraordinaria y superior á las fuerzas del Mogreb. Añádese que el Sultán propuso entonces el arbitraje y apelar á la mediación de una potencia extranjera, cosa que rechazó de plano el embajador español, quedándose al cabo en que el Garnith se encargaría de llegar á un acuerdo en este punto concreto.

Estas noticias han sido telegrafadas por corresponsales de Tanger, pero como observa otro diario conriene no darles entero crédito, porque aquel puesto del imperio se ha convertido en salón de conferencias, donde circulan rumores de todo linaje esparcidos por quienes acaso vieran con gusto nuevas dificultades entre España y Marruecos. No parece ni probable que el general Martinez Campos y el emperador anduvieran en regates y se hicieran públicos inmediatamente. Lo natural es que expuestas por el embajador las peticiones, el soberano contestara que le parecían bien todas ellas por estar arregladas á justicia, y que en lo tocante á fijar la cifra de indemnización, su primer ministro discutiría la materia con calma y detenimiento. De suerte que el Garnith y Martinez Campos habrán tratado el punto y no es aventurado creer que á estas horas hayan llegado á un acuerdo, todo ello sin agena intervención á que no había de acceder el gobierno español.

Tal es en síntesis lo que se oye acerca de la embajada. En cuanto á Melilla parece confirmarse que con efecto Muley Araaf ha fijado en quince duros por individuo lo que han de pagar los riffeños por gastos de guerra para indemnizar á España, lo cual seguramente no pondrá farrucas á las kábilas tan belicosas de ordinario. Si además reciben los jefes de la agresión á España severo castigo, pierden el terreno neutral donde ay hasta poblados y se ven constreñidos á mudar la mezuquita de Sidi Guariaci, seguro que las de Beafisicar, Frajana y demás compañeros no quedarán con ganas de volver á las andadas. Y todo esto sobre los extragos hechos por nuestras armas en los días de refriega.

En el campo político interior se observa ahora más calma, porque según buenas referencias Sagasta ha conseguido dominar las dificultades adquiriendo la seguridad de que ningún ministro le provocará una crisis en estos momentos. Piénsase en que el lunes á más tardar habrá Consejo de ministros y en el D. Práxedes expondrá á sus compañeros el plan parlamentario y la fecha cierta de apertura de Cortes, que se cree sea el 5 de marzo. Sin embargo hará constar que no se dan por vencidos los que sostienen que las querellas entre Puigcerver y Gamazo no han terminado y que de repente revivirán con fuerza bastante para provocar una crisis. El tiempo dirá.

Anoche se reunió por primera vez solemnemente el nuevo partido de republicanos conservadores que dirige Carvajal, en su mayoría elementos del posibilismo. El jefe pronunció aplaudido discurso exponiendo la tendencia y pasado mañana, aniversario de la proclamación de la República celebrarán banquete, siguiendo la costumbre de años anteriores.—El 1.º de abril se reunirá la Asamblea de los republicanos progresistas que ya ha sido convocada. Pronto tendrá reunión también el Directorio republicano.

La Gaceta de hoy publica el decreto sobre patentes de alcoholes; y otro para el arriendo de los derechos reales. El ministro de Gracia y Justicia tiene ya hecho el proyecto de represión del anarquismo. Se habla mucho del folleto de la duquesa de Santa Ana que titula *Ex-pol acion escandalosa*. De bandolerismo y anarquismo no hay nada de particular.

En la cámara francesa ha presentado un diputado una proposición pidiendo declarar fiesta nacional del trabajo el 1.º de Mayo.—F.

Nuestros Telegramas

Madrid 10, una tarde.

En Marsella se ha descubierto una sociedad de monederos falsos, figurando en ella cinco españoles.

Dicha sociedad poseía fábricas de acuñación admirablemente organizadas.

Entre los cómplices figuran un jefe de contabilidad de la sucursal del «Credit Linnais» y otro empleado de la misma.

Ambos han sido detenidos.

Perpen.

Madrid 10, ocho y cuarenta noche.

Acaba de celebrarse un importante Consejo de Ministros, que ha durado cuatro horas.

En él se ha tratado acerca de

una consulta dirigida al Gobierno por el General Martinez Campos, y á la que se atribuye bastante gravedad.

Los ministros han acordado guardar reserva sobre la contestación dada á dicha consulta, contestación que ha sido objeto del Consejo que acaba de terminar.

Se hacen muchos comentarios sobre el asunto, temiéndose que amenace una ruptura de relaciones con el Imperio de Marruecos.—Perpen.

Madrid 10, ocho y tres cuartos noche.

Además de tratarse de la cuestión de la embajada, en el Consejo de ministros, se resolvieron varios expedientes de suministro de carbon á la Armada y de enagenación de bienes realengos en Filipinas.

Perpen.

Madrid 10, nueve noche.

Un ministro, al ser interrogado por los periodistas sobre lo que se hubiese acordado en Consejo, le contes ó que el revelar los acuerdos relativos á la embajada sería un delito de lesa Majestad.

La Diputación de Navarra ha acordado venir en pleno á conferenciar con el Sr. Gamazo sobre el concierto.—Perpen.

Madrid 10, diez noche.

Se han expedido telegramas cifrados al general Martinez Campos, contestando á su consulta.

Dichos telegramas serán llevados á Mazagan.

En Berlin ha sido firmado el tratado ruso-aleman.—Perpen.

Madrid 10, diez y tres cuartos noche.

Segun el último balance del Banco de España, han aumentado los billetes en ocho millones de pesetas.

BOLSA DE MADRID.

4 por 100 interior contado .	67'85
4 por 100 exterior	77'40
4 por 100 amortizable	77'60
Cubas	108'40
Banco de España	375'00

CAMBIOS.

Londres, 90 días fecha	00'00
Londres, 8 días vista	30'87
París, 8 días vista	22'60

Perpen.

Cartera Oficial

Pagos para el día 11

- A D. Antonio Oeste, alquileres.
- Al Jefe de telégrafos, comunicaciones.
- A D. Rafael Ramirez, carreteras.
- A D. Carlos Garcia, Factoría Militar.
- A D. Francisco Valenzuela, material Laidas marítima.
- A D. Antonio Lopez, Seminario Granada.
- A D. Eduardo Castillo, id. Guadix.

Sección religiosa

Santos de hoy.

San Saturnino y compañeros mártires.

Cultos para hoy.

Jubileo de las cuarenta horas.—En la iglesia de las Adoratrices. Se manifiesta á las ocho y se oculta á las cinco.

Misa cantada.—En el Sagrario á las ocho y media. En San Justo, las parroquias y la Catedral á las nueve en esta predica el señor Canónigo Magistral.

En el Sagrario, el Salvador y santa Escolástica misa de una.

Ejercicio.—En todas las parroquias, en las cuales precuan los curas párrocos y en San Pedro á las cuatro D. José Rosa Mesa.

En la Magdalena se hará la quincena de Ntra. Señora de Lourdes, y en Santa Ana el quinario á Jesus de la Humildad.

En el Sagrario y en las demás parroquias rosario y Via-Crucis y en San Juan de los Reyes.

En los Hospitalicos á las seis ejercicios para hombres y predica el P. Julian Aldecoa.

Rosario.—En la Catedral, San José, San Andrés y San Matías á las ocho y media; en las demás iglesias á la oración.

En las Adoratrices á las cuatro hay ejercicios. Visita de la Corte de María.—Ntra. Sra. del Amor Hermoso, en las Capuchinas.

Se alquila ó se vende

la quinta llamada Las Bellotas, sita á la entrada del pintoresco camino de Hueter. Tiene magníficos y amplios salones, jardines espaciosos, cercados para doce caballos y pajareros.—Para más detalles en el hotel Washington frente á la Alhambra.

OSTRAS VIVAS DE BOO

á seis reales docena.

Juan Ruiz Galvez.—LAS COLONIAS.

Calle de Mesones.

SEGUNDO ANIVERSARIO.

El día 12 del corriente á las nueve de la mañana se celebrará en la iglesia parroquial del Sagrario, una solenne Misa de Requiem en sufragio del alma

DEL SEÑOR

D. Enrique Traperó y Ocaña

(q. e. p. d.)

á devoción de su viuda D.ª Angustias Molina.

Los señores sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa recibirán el estipendio de 8 rs.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis concede 80 días de indulgencia á todos los fieles que practiquen cualquier acto de piedad, aplicándolo en sufragio del alma del finado.

Celebrado y Apreciado desde que apareció ha más de tres cuartos de siglo, la rica y fragante Agua de Florida de Murray Lanman ocupa hoy un pnesto singular y una popularidad mayor que la de ningún otro perfume.

En todas partes del mundo civilizado se considera como artículo indispensable para el tocador.

En el pañuelo y la ropa, es delicada y duradera su aroma y como refrigerante en el baño no tiene rival.

Desaparecen los dolores de cabeza con una ligera fricción de la higiénica Agua de Colonia de Orive, los catarros y el dengue se evitan seguramente frotando en seco con un guante de fricciones, muslos, pecho y espalda y después con la tan renombrada Agua de Colonia de Orive. Hechos miles de veces probados. Frascos desde 3 reales en las Farmacias y Perfumerías. En Granada: Farmacia de Ocaña

Se arrienda

y se vende un horno de pan, con bastantes anchuras; tiene máquinas y todo lo necesario para la panadería.—Darán razón en la Administración de este periódico.

CRÈME SIMON

POLVOS de AROS SIMON

Jabon de Crème Simon

MARAVILLOSOS

PARA LA

Toilette diaria



Protegen divinamente la cara contra las molestias del Sol, del Frio o del aire del Mar. Blanquean y suavizan el cutis dando Frescura, Juventud, Ateroiopelada.

EVITAR FALSIFICACIONES.

J. SIMON, 15, rue Grange-Batelière, PARIS

En las buenas Casas del Reino.

En un pueblo

de la provincia de Jaen, se vende, en buenas condiciones, una farmacia de construcción moderna, bien surtida y acreditada. En esta Administración se informará.

Pérdida

de un pendiente gitamilla de oro con pedrería, faltándole una esmeralda del centro. La persona que lo hubiera encontrado y quiera devolverlo, en la calle de Darro Cubierto del Santísimo núms. 12 y 14, almacén de guanos, se le gratificará con más de su importe, por ser recuerdo de familia.

Bodegas de Gojar

PROPIEDAD DE LA

Excma. Señora Doña Dolores de la Cuadra, Viuda de Villanova.

Grandes depósitos de vinos tintos y generosos. Excelentes vinagres de mesa, á precios arreglados. Al por mayor, á 2'50 ptas. arroba. Hasta 5 arrobas, á 3 ptas. una. Para más detalles pueden dirigirse al administrador D. Victor Bello, en Gojar.

San Jerónimo.

Casa general de préstamos. desempeña las partidas del Monte de Piedad y presta casi todo su valor por alhajas, apreeiándolas mejor que nadie. Hace operaciones al 1 y 2 por 100 segun la cuantía: Se compra oro, plata y toda clase de piedras finas. Oficinas, San Jerónimo 21.

La Universal

Centro de negocios comerciales, particulares y de Ayuntamientos.—Asuntos judiciales y gastos para los acreedores.

Personal competente y buenas garantías. Calle 15 principal, teléfono núm. 53. GRANADA.

Espectáculos.

Teatro-Circo de Isabel la Católica.

Dos funciones para hoy domingo 11, la primera á las 4 de la tarde y la segunda á las 8 y 1/4 de la noche.

Ultimo matinee infantil

á beneficio de los niños de la Compañía. VITREO EL GASTRÓNOMO FIN DE SIECLE. Segunda representación de

Los brigantes de la Calabria.

IMPRENTA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

VINO DE BUGEAUD

TONICO-NUTRITIVO CON QUINA Y CACAO

Son universalmente apreciadas las propiedades tónicas y febrífugas de la Quina. El Cacao corrobora la acción de ésta e impide el enardecimiento. Las dos substancias incorporadas en un vino generoso de primer orden, forman, bajo el nombre de **VINO de BUGEAUD**, el tónico más poderoso y agradable a la par, recomendado por las notabilidades médicas en la Anemia, la Clorosis, las Convalecencias, las Fiebres de toda especie, las Enfermedades Nerviosas y del Estómago, en una palabra en todos los casos de Debilidad y de Fatiga.

El **VINO de BUGEAUD** conviene de un modo muy especial a los convalecientes, a los niños débiles, a las mujeres delicadas y a los ancianos debilitados por la edad y las enfermedades.

SE HALLA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Exíjanse las firmas **BUGEAUD y LEBEAULT** sobre las botellas.

VENTA AL POR MAYOR: P. LEBEAULT y C^{ia}, 5, Rue Bourg-l'Abbé, PARIS.



La Union y el Fenix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Domicilio social: Madrid, calle Olózaga, núm. 1, (Paseo de Recoletos.)

Garantías:

Capital social efectivo: Doce millones de pesetas.

Primas y reservas: Cien millones, seiscientos noventa y siete mil novecientas ochenta pesetas.—Total: Cienveinte y dos millones seiscientos noventa y siete mil, novecientos ochenta pesetas.

30 años de existencia.

Seguros contra incendios.

Esta gran Compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864 de su fundación, la suma de pesetas cincuenta millones setecientos cuarenta y dos mil trescientas setenta y siete, setenta y seis céntimos.

Seguros sobre la vida.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones; y especialmente las de vida entera. Detalles, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos a primas más reducidas que cualquiera otra Compañía. Oficinas, Olózaga núm. 1, paseo de Recoletos, Madrid.—Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, calle de Santa Teresa, núm. 1.—En la misma casa están las oficinas de la Comisión del Banco Hipotecario de España y las de la Banque Transatlantique, de las cuales es también en poderado.

Anuncio.

El secretario de la junta central de Administración de los presidios menores de Africa, hago saber:

Que por acuerdo de la expresada junta se ha dispuesto se proceda a la construcción de mil quinientas camisas de lienzo de algodón, mil chaquetas y seiscientos pantalones de verano y ochocientos gorros de paño, y a la adquisición de veinte arrobas de cáñamo para el calzado, con destino a los confinados, sugetándose las prendas a los tipos y con las condiciones que se determinan en los pliegos que se encuentran de manifiesto en los Gobiernos militares de Málaga, Granada y Comandancia general de esta plaza; y al efecto se convoca con el presente anuncio a las personas que deseen tomar a su cargo dicha construcción, a fin de que remitan sus proposiciones en pliegos cerrados al Excmo. Sr. Comandante general presidente de la junta cuyo pliego deberá reunir e dentro del plazo de veintidós días, a contar de la fecha de este anuncio, se advierte que la persona a quien se adjudique este remate a depositar en las sucursales del Banco de España de Málaga o Granada o en la administración de Aduanas de esta Plaza el importe cinco por ciento a que asciende el servicio adjudicado, para así dar un com romiso, cuyo talon de pago podrá entregarse, previo recibo, en cualquiera de los Gobiernos o Comandancia general antes citadas.

Melilla dieciocho de enero de mil ochocientos noventa y cuatro.—V. B. O.—El Comandante general, Arolas.—Francisco Fernandez Brieda.

Dinero por alhajas

calle de San Isidro, núm. 2, casa de préstamos «El Teléfono.» Operaciones al 2 por 100 desde 100 pesetas a 1.000. Desde esta cantidad en adelante, a precios convencionales. Esta antigua y acreditada casa de préstamos es la que más da y menos interés lleva. Vende en pública subasta a los doce meses. Se toman papeletas del Monte de Piedad, y se desempeñan los lotes del mismo dando casi su valor.

Criado de servicio

para la casa de caballeros. Sabe leer y escribir.—Para informes, en la posada de las mágenes.

GULA DE GRANADA

Libro interesante, auxiliar indispensable para el viajero que la visita y para todo el que quiera conocer las bellezas artísticas, históricas y naturales de esta hermosa ciudad.

Contiene la descripción de la provincia y la capital, de sus edificios, construcciones y lugares notables, monumentos artísticos e históricos, calles, plazas y paseos, alrededores, la Vega, etc., etc.

Un volumen en octavo encuadrado en tela se vende al precio de 200 pesetas cada ejemplar, en casa de Periodicos (Puerta Real), y en la Administración de «El Defensor de Granada», Buzanovense, 8.

Se remitirá por correo a los que envíen las 2 pesetas del valor del libro y setenta y cinco céntimos para el certificado.

Los que hagan pedidos de diez ejemplares en adelante, se les rebaja el 15 por 100.

Los pedidos deben dirigirse a D. Luis Foco de Buzanovense, 8.—Granada.



Alhóndiga 10 Teléfono núm. 156.

Frete a la posada «La Nave»

GARCIA Y SANTA CRUZ.—GRANADA

Grandes almacenes.

Hierros, aceros, plomos, zinc, latas.

Bazar de camas.

Fábrica de herraduras

y clavazón.

FERRETERIA EN GENERAL.

CALORIFEROS CHUBESKY.

Accesorios para su instalación.

Cocinas económicas.

MORILLOS PARA CHIMENEA.

Estufas para los pisos.

BRASEROS.

Baños de aseo para señoras.

Juegos de salón, cubo y jorro.

Cubos y jarros galvanizados.

BATERIA DE COCINA.

Infusiones...

Para aspirina.

Para petroleo.

Cafeteras, varios sistemas.

Herramientas para todas las artes.

Artículos de construcción.

BALDOSINES Y CEMENTOS.

Tejidos y alambres metálicos.

Somiers, varios sistemas.

Crietas y cedazos.

JUEGOS DE PORTIERS.

BAZULAS Y PISAS.

BOMBAS.

Pastillas antilopias del Dr. Audet.

Útiles a los cantantes, oradores, eclesiásticos y enfermos de la laringe. Eficaces para combatir los catarros de la garganta y recibir el timbre de la voz. 4 pesetas caja.

y demás boticas. Consultas: Doctor Audet, Alcalá, 72 duplicado. Venta en Granada, Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.

Retratos con calorido

Por un nuevo procedimiento que acaba de poner en práctica

Don José Ayala

(FADRE).

Fotógrafo de S. M. y presidente

en la Exposición.

Puerta Real, núm. 8.

Frete a la posada de la Victoria

Este nuevo sistema de iluminación es el más uno y bonito que hasta hoy se conoce y permite por lo tanto que se el el estar al alcance de todas las fortunas.

Hoyas de trabajo y descanso, todos los días, año cencado está en la Nueva, de nuevo a cinco.

Especialidad en retratos familiares.

para niños.

BLÉNORRAGIA

Flujos uretrales.—Gota militar.

CURACIÓN asegurada, pronta, radical y exenta de peligro con el *Antiblenorrágico* Ivel. En ninguna ocasión este remedio deja de producir efecto. 4 pesetas.

y demás boticas. Va por correo. Consultas: *Instituto Audet*, Alcalá, 27 duplicado, Madrid.—Venta en Granada, Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.

HERPES

Curación de todas sus manifestaciones, tanto internas como externas, con el *Antiherpético* Glover. El herpes es una enfermedad muy común en España, mayormente en aquellas regiones cuyas aguas son fuertes. Muchos lo heredan de sus padres y tienen granos, p^u azones, caspa en la cabeza, granulaciones en la garganta, manchas, costras en los conductos de la nariz y oídos, y no pocas personas, molestias en las partes genitales. El tratamiento debe ser interno y dirigido a modificar las condiciones de la sangre, lo cual se consigue con el *Antiherpético* Glover, 4 pesetas en las boticas. Va por correo. Madrid. Consultas al *Instituto Audet*, Alcalá, 72, duplicado.—Venta en Granada, Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.

GRAN ALMACEN

Música y Pianos

Sucesores de Antonio Solá.

Casa fundada en 1864.

PRIMERO EN GRANADA.

El crédito adquirido en los 29 años de su existencia es la mejor garantía y recomendación de los pianos del Reino y Extranjeros que se venden en dicho establecimiento.

Calle San Miguel Alta, núm. 1, final de la calle de la Cruz.

Se vende

la Virgen de Misericordia, situada en la calle Calderería Vieja, núm. 22.

Ama de cria,

viuda, con leche fresca, para casa de los padres.—Dará razón, Pleguero Bajo, núm. 14 (San Cecilio.)

Maria Cuadros

corta y prueba a 50 céntimos hora. Su casa calle del Espíritu Santo, núm. 29.

Ama de cria

primeriza, con leche fresca, para casa de los padres.—Dará razón, Pleguero Bajo, núm. 14 (San Cecilio.)

DELICADO

AGUA FLORIDA

PERFUME AROMATICO

SIN RIVAL

REFRESCANTE Y

MURRAY & LANNAN

Siempre mantiene su popularidad. Cuidado con las IMITACIONES.

DURADERO

Carruajes de alquiler.

El dueño del restaurant *El Navio* ofrece carruajes para el servicio del público a dos pesetas hora, con dos caballeros, dando los encargos en el citado establecimiento. Desde las diez de la noche en adelante a diez pesetas. Tiene montado un servicio para ir a todos los puntos que se le encarguen, bajo el 15.

Depósito de maderas de pino del Norte.

Tablones y viguetas de pino rojo y pinazo.

J. HERRERA FAJARDO

(en liquidación)

Marqués, 5, MALAGA.

DIABETES

(Azúcar en la orina). Enfermedad curable con el *Antidiabético* Murray. Hace disminuir el azúcar todos los días, calma el hambre, la sed y evita la desnutrición: 4 pesetas.

boticas. Va por correo. Consultas: *Instituto Audet*, Alcalá, 72 duplicado. Madrid.—Venta en Granada, Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.

Las píldoras antisepticas del Dr. Audet

curan la tisis pulmonar y los catarros crónicos del pecho. Calman la tos, modifican la expectoración, quitan la fatiga y despiertan el apetito. 10 pesetas caja en las buenas boticas. Madrid. Consultas, Dr. Audet, Alcalá, 72 duplicado. De dos a cuatro. Venta en Granada, Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.

REUMATISMO Y GOTA

Los dolores articulares, musculares y neurálgicos que caracterizan las crisis reumáticas y gotosas, se curan a las pocas horas con el *Antirreumático* Reyeser, 4 pesetas.

y demás boticas. Se mandan por correo. Consultas: *Instituto Audet*, Alcalá, 72 duplicado, Madrid. Venta en Granada, Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.

Se vende

en precio arreglado un andénaje muy bien construido y dividido en cinco armarios con puertas de cristales apropiado para tienda y para biblioteca. Un mostrador con tablero de piedra y una cortina grande, de coque, en muy buen estado.—Puede verse calle Horno del Haza, núm. 22.

Las Personas que conocen las PILDORAS DEHAUT

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, esto no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, según sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.

IMPENITA DE "EL DEFENSOR DE GRANADA"
Con rapidez, perfección y economía
 se hacen en esta casa prospectos, folios, circulares, memores, estados, recibos salariales, esquelas notorias y de participación de enlace, libros, periódicos, tarjetas de visita y de anuncio de establecimientos y toda clase de impresiones.
 Calle de Buen Suceso, número 6

ESTOMACAL MAITRE

PREMIO DE LAUREADOS DE FRANCIA

Cura las dispepsias, acideces, gases, etc., y corrige las malas digestiones. Aquellos enfermos que han sido fumadores, bebedores, han abusado de picantes, o bien tienen el temperamento muy nervioso, acostumbran a padecer dispepsias. Tienen la lengua sucia, van estrinidos, no encuentran gusto debido a los manjares, tienen dolores antes de comer o bien molestias al hacer la digestión, en cuyo caso se les hincha el vientre de vientos que salen por arriba o por abajo, vientos que son aces y quemantes hasta llegar el tubo digestivo. Todos esos enfermos hallan verdadera tabla de salvación en el *Estomacal Maitre*. 4 pesetas caja en las farmacias.

Consultas, *Instituto Audet*, Alcalá, 72, duplicado, Madrid.—Venta en Granada, Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.

LA CURA DE LA IMPOTENCIA

Medalla, diploma e insignias de honor.

El importantísimo *Fluido Vital* (5 pesetas), *Gotas Viriles* (6 pesetas), *Globulos Vitales* (25 pesetas) y las *Perlas del Serrallo* (40 pesetas) son los únicos remedios bien informados por la razón sana de un pensador ilustre, para curar, sin riesgo y con la mayor solidez, la *Impotencia*, *Derregresos seminales* y demás desarreglos genitales, por abusos o vejez. Estos específicos poseen diversos grados de energía curativa, y deben emplearse en gradación ascendente. Son tónicos vigorosos y potentes del sistema nervioso, al cual devuelven la plenitud de sus facultades. Estos *medicamentos* curarán aún cuando se hayan ensayado otros remedios sin resultado positivo.—Se dan explicaciones gratuitas a médicos y enfermos que las pidan al *Instituto Audet*, Alcalá, 72, duplicado, Madrid.

Van por correo.—Venta en Granada, Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.

SÍFILIS

Cura cierta en todos los periodos con el *Antisifilítico* Cooper. 4 pesetas frasco.

y demás boticas. Va por correo. Consultas: *Instituto Audet*, Alcalá, 72 duplicado, Madrid.—Venta en Madrid, Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.